Evolución reciente de los aranceles

- Documento: Evolución reciente de los aranceles
- Cronología de la evolución
- 27 de agosto de 2025

CBP amplía los productos derivados de aluminio y acero sujetos a aranceles – 15 de agosto de 2025
La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. agregó nuevos productos derivados del acero y del aluminio que están sujetos a los aranceles de la Sección 232, con efecto a partir del 18 de agosto de 2025. Más detalles y la lista completa de los productos derivados de aluminio adicionales están disponibles aquí, y los nuevos productos derivados de acero están disponibles aquí.

Incremento de aranceles para todas las importaciones a México – 15 de agosto de 2025
A partir del 15 de agosto de 2025, entrarán en vigor nuevas disposiciones arancelarias aplicables a las importaciones en México.

- Un incremento generalizado de aranceles: se aplicará una tasa del 33.5% a las importaciones provenientes de cualquier país, con excepción de Estados Unidos y Canadá.
- Para las importaciones bajo el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) que cumplan con los requisitos, no se presentan cambios en este esquema. Las tasas se mantienen de la siguiente manera:
    - 0% para envíos con valor inferior a US$50 (régimen De minimis)
    - 17% para envíos entre US$50 y US$117
    - 19% para envíos superiores a US$117

CBP implementa cambios a los envíos De minimis – 12 de agosto de 2025

- La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP) implementó cambios sistémicos para identificar envíos De minimis que violan las regulaciones al exceder los $800 en valor agregado por importador/por día. Efectivo el 12 de agosto de 2025, una vez que se alcance el límite de $800 por importador/por día, todos los envíos deberán declararse entradas informales o formales, y se deberán pagar los aranceles e impuestos aplicables. Más información disponible aquí y aquí.

Órdenes Ejecutivas que modifican las tasas arancelarias de EE.UU. – 31 de julio de 2025

Se publicó una orden ejecutiva revisando las tasas arancelarias con socios comerciales.

- Efectivo el 7 de agosto de 2025, aplicarán nuevas tasas arancelarias para todos los países listados en el Anexo I.
- Cualquier país no listado tendrá un arancel del 10%.
- Aranceles adicionales sobre países de la Unión Europea aplicarán solo cuando la tasa sea inferior al 15%.

También se publicó una orden ejecutiva aumentando la tasa arancelaria de Canadá.

- Efectivo el 1 de agosto de 2025, las importaciones de bienes desde Canadá estarán sujetas a una tasa arancelaria del 35%, en lugar del 25%.
- Los bienes calificados bajo el T-MEC (USMCA) continúan exentos.

Los bienes transbordados para evadir estos aranceles enfrentarán un arancel adicional del 40%.

Proclamación ajustando los derechos de importación sobre cobre y productos derivados del cobre – 31 de julio de 2025

- Efectivo el 1 de agosto de 2025, las importaciones a EE.UU. de productos semielaborados de cobre (como tuberías de cobre, cables, varillas, láminas y tubos) y productos derivados con alto contenido de cobre (como accesorios de tubería, cables, conectores y componentes eléctricos) de todos los países enfrentarán un arancel del 50%.
  Más información está disponible aquí.
  - Los aranceles de la Sección 232 sobre cobre aplican al contenido de cobre de un producto; el contenido no cobre de un producto sigue sujeto a aranceles recíprocos u otros derechos aplicables — estos aranceles no se acumulan.
  - Los materiales de insumo de cobre (como minerales de cobre, concentrados, mates, cátodos y ánodos) y la chatarra de cobre no están sujetos a la Sección 232 ni a aranceles recíprocos.
  - Si un producto está sujeto a los aranceles de la Sección 232 para automóviles, los aranceles de cobre de la Sección 232 no aplican.

Suspensión global de exención para envíos De minimis – 30 de julio de 2025

- En seguimiento a los recientes anuncios en la política comercial de Estados Unidos, le informamos que, el pasado 30 de julio de 2025, se firmó una orden ejecutiva que suspende la exención De Minimis para todos los envíos de bajo valor (menos de US $800) con destino a Estados Unidos. Esta medida entrará en vigor el 29 de agosto de 2025.

  - Todas las importaciones a Estados Unidos, sin importar su valor, país de origen o vía de entrada, estarán sujetas al pago de los aranceles e impuestos correspondientes cuando se envíen a través de empresas de mensajería y paquetería. Esto podría implicar costos adicionales y requisitos más estrictos para el despacho

aduanal.

- Para mercancías enviadas a través del sistema postal internacional, los aranceles se calcularán mediante una tarifa ad valorem (según el arancel vigente) o un arancel específico (de US $80 a US $200 por artículo, dependiendo del país de origen).

La Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA) actualiza las indicaciones para envíos De minimis – 9 de julio de 2025

- Desde el 9 de Julio de 2025, todas las importaciones a EE.UU. de productos regulados por la FDA, sin importar su cantidad o valor, estarán sujetas a revisión de la FDA. Todas las exenciones previas para envíos de bajo valor, De minimis, de productos regulados por la FDA han sido revocados. Los envíos de bajo valor, De minimis, ya no podrán ser liberados por CBP sin notificación y revisión previa de la FDA. Más información aquí.

Orden Ejecutiva extiende aumentos recíprocos de aranceles - 7 de julio de 2025

- Se firmó una Orden Ejecutiva que pospone los aumentos a los aranceles recíprocos de la IEPPA del 9 de julio al 1 de agosto de 2025. Las tasas arancelarias actuales para China y Hong Kong no se verán afectadas por esta Orden Ejecutiva.

Reducción de aranceles sobre automóviles, autopartes y partes de aeronaves civiles fabricados en el Reino Unido - 30 de junio de 2025

- A partir del 30 de junio, CBP implementará aranceles reducidos sobre automóviles, autopartes y partes calificadas de aeronaves civiles fabricadas en el Reino Unido. Las importaciones a EE.UU. de automóviles y autopartes fabricados en el Reino Unido estarán sujetas a un arancel total del 10%, mientras que las partes calificadas de aeronaves civiles estarán exentas de aranceles. Se puede encontrar más información y una lista de las partes de aeronaves civiles que califican aquí.

CBP realiza cambios en las reglas de declaración para importaciones estadounidenses de derivados de aluminio - 13 de junio de 2025

- Desde el 28 de junio, si se desconoce el país en el que un producto derivado del aluminio fue fundido y colado, deberá ser declarado como "UN" (desconocido). Las importaciones estadounidenses de derivados del aluminio declaradas como "UN" estarán sujetas a un arancel del 200% conforme a las tarifas arancelarias establecidas por la Sección 232, de acuerdo con la guía de CBP. Si no se especifica en la factura comercial, UPS asignará por defecto "UN" como país de fundición y colado.

  Más información disponible aquí.

Aumento a los aranceles sobre acero y aluminio – 4 de junio de 2025

- A partir del 4 de junio, la tasa arancelaria para las importaciones de artículos de acero y sus derivados, así como de artículos de aluminio y sus derivados, se incrementó al 50% ad valorem. Estos derechos aplican a todo el contenido de acero listado aquí y al contenido de aluminio listado aquí. Los bienes originarios de Canadá o México deben revisar la guía actualizada sobre acumulación de aranceles ("tariff stacking"). Los productos originarios del Reino Unido están exentos de este incremento y mantendrán una tarifa arancelaria del 25% al menos hasta el 9 de julio. Más información disponible aquí.

Fallo de la Corte de Comercio Internacional de EE.UU. sobre aranceles – 28 de mayo de 2025

- El 28 de mayo de 2025, la Corte de Comercio Internacional de los EE.UU. emitió un fallo respecto a los recientes aranceles mundiales, recíprocos y de tránsito ("Worldwide, Reciprocal and Trafficking tariffs"). El gobierno federal ha obtenido una suspensión temporal en la implementación del fallo mientras se lleva a cabo un proceso de apelación. Durante este período, se continuarán recaudando todos los aranceles y derechos aplicables.

Actualización a aranceles sobre importaciones de EE.UU. a Canadá – 17 de abril de 2025

- Canadá ha iniciado una suspensión temporal de seis meses a los aranceles del 25% sobre ciertas importaciones de origen estadounidense y vehículos motorizados de empresas específicas.
  Este cambio estará vigente del 17 de abril al 16 de octubre de 2025.
- Esta suspensión de aranceles aplica únicamente a los siguientes productos estadounidenses importados para Salud Pública, Seguridad Pública, Seguridad Nacional, Servicios de Salud, o para actividades de Fabricación, Procesamiento o Empaque:
  - Acero y Aluminio (**códigos HS disponibles aquí**)

    - Ciertos productos (**códigos HS disponibles aquí**)
- También calificarán para esta suspensión arancelaria los siguientes bienes especializados (**códigos HS disponibles aquí**):
    - Fórmulas infantiles especializadas
    - Fórmulas nutricionales, productos metabólicos, dietas líquidas formuladas o fortificantes de leche humana
    - Prendas médicas de compresión
    - Películas o bolsas estériles utilizadas en la fabricación de dispositivos médicos

Los importadores deben informar a sus agentes aduanales sobre su elegibilidad, para que se registre el código correspondiente y se calcule correctamente el impuesto y los derechos.

EE.UU. y China acuerdan reducción arancelaria recíproca por 90 días

- A partir del 14 de mayo de 2025, Estados Unidos comenzará una pausa de 90 días en los aranceles escalonados, reduciendo la tasa recíproca al 10% (frente al 145%). Esto eleva la nueva tasa arancelaria total de EE. UU. para 2025 sobre las importaciones de productos de origen chino/de Hong Kong al 30 % (fentanilo 20 % + recíproco 10 %). Los productos cuyo país de origen sea China/Hong Kong siguen sin ser elegibles para el tratamiento De Minimis.

- China también reducirá su arancel sobre las importaciones estadounidenses al 10% por un período similar de 90 días.

La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (U.S. Customs and Border Protection) publicará un aviso en el Registro Federal (2025-07325) el 28 de abril de 2025, sobre la eliminación de la exención de minimis para productos de China y Hong Kong.

- A partir del 2 de mayo a las 12:01 a.m. (hora del Este), todas las importaciones menores a $800 USD hacia los EE. UU. que contengan productos de China y Hong Kong ya no serán elegibles para tratamiento libre de aranceles bajo la exención de minimis.
- Tenga en cuenta que los productos de China y Hong Kong estarán ahora sujetos a los aranceles e impuestos correspondientes.
- Este aviso también suspende los requisitos de entrada formal para artículos sujetos a aranceles valorados en más de $250, y permitirá ahora que se utilice la entrada informal para productos elegibles de hasta $2,500.

DHL ha anunciado que suspenderá temporalmente la recolección y el envío de envíos de empresa a consumidor (B2C) hacia EE. UU. cuyo valor declarado supere los $800 a partir del 17 de abril:

- Este cambio entra en vigor el lunes 21 de abril de 2025.
- Los envíos B2C con valor inferior a $800 no se ven afectados, pero podrían experimentar retrasos.
- Más detalles están disponibles [aquí].
- Consulte la sección de Recursos Generales a continuación para ver diapositivas adicionales internas.

El Buró de Industria y Seguridad (BIS) del Departamento de Comercio de EE. UU. lanza una investigación bajo la Sección 232 sobre productos farmacéuticos y semiconductores el 15 de abril:

El BIS busca determinar el impacto de las importaciones en la seguridad nacional de dos grupos de productos:

- El BIS está solicitando comentarios de la comunidad importadora. Para más información y directrices sobre cómo las empresas pueden enviar comentarios, por favor visite los siguientes enlaces:
  - https://public-inspection.federalregister.gov/2025-06587.pdf
  - https://public-inspection.federalregister.gov/2025-06591.pdf

La Comisión Europea ha pausado por 90 días la implementación de contramedidas a los aranceles recíprocos de EE. UU. el 14 de abril:

- Los detalles sobre esta pausa de 90 días están disponibles [aquí].
- Los detalles sobre los aranceles de contramedida de la UE están disponibles [aquí].

Exenciones a los aranceles recíprocos anunciadas por EE. UU. el 11 de abril:

El 11 de abril de 2025, EE. UU. anunció exclusiones a los aranceles recíprocos bajo la Ley de Poderes Económicos en Caso de Emergencia Internacional (IEEPA) para ciertos capítulos y subcapítulos del Sistema Armonizado de EE. UU. (USHTS), relacionados con semiconductores, teléfonos móviles y otros electrónicos.

Estas exclusiones tienen efecto retroactivo al 5 de abril de 2025 y eliminan los aranceles anunciados en comunicaciones anteriores desde el 2 de abril de 2025.

Estos capítulos y subcapítulos siguen sujetos a los aranceles por fentanilo bajo la IEEPA anunciados en febrero de 2025.

Para ver la lista completa de códigos HTSUS afectados, consulte el aviso CSMS 64724565.

Enmienda a los aranceles sobre las importaciones estadounidenses a China en vigor el 12 de abril

- El 11 de abril de 2025, el Consejo de Estado de China anunció un aumento al arancel adicional sobre todas las mercancías originarias de los Estados Unidos, elevándolo del 84% al 125%. Esta enmienda entrará en vigor el 12 de abril de 2025.

- Todo lo demás permanece sin cambios según las disposiciones descritas en el Anuncio de la Comisión Arancelaria No. 4 de 2025.

Los aranceles para las mercancías de origen chino aumentarán el 10 de abril[13]

- El 9 de abril, Estados Unidos anunció que aumentará los aranceles sobre las importaciones estadounidenses de productos de China, Hong Kong SAR y Macao SAR.

- A partir del 10 de abril, la tasa arancelaria recíproca IEEPA para los productos de China, Hong Kong SAR y Macao SAR será del 125%, frente al 84% anunciado anteriormente.

- Estos aranceles, sumados a los aranceles IEEPA de febrero de 2025, dan lugar a un tipo arancelario total del 145% sobre las importaciones estadounidenses cuando China, Hong Kong SAR o Macao sean el país de origen.

Cambios en los aranceles recíprocos del IEEPA aplicados el 9 de abril a los productos de origen no chino.[13]

- El 9 de abril, EE.UU. anunció una pausa de 90 días en todas las tasas arancelarias recíprocas específicas para los países identificados en el Anexo 1 (anunciado originalmente el 2 de abril).
- La excepción a este cambio es China, Hong Kong SAR y Macao SAR que recibieron un aumento del arancel recíproco.
- La pausa comenzará el 10 de abril a las 12:01 am EST.
- El arancel recíproco del 10% que entró en vigor el 5 de abril sigue vigente para todos los países excepto China, Hong Kong SAR, Macao SAR, Canadá y México.

Los aranceles para las mercancías procedentes de China aumentarán el 9 de abril[12]

- El 8 de abril, Estados Unidos anunció que aumentará los aranceles sobre las importaciones estadounidenses de productos de China, Hong Kong y Macao.
- A partir del 9 de abril, la tasa arancelaria IEEPA para los productos de China, Hong Kong SAR y Macao será del 84%, frente al 34% anunciado anteriormente.
- Estos aranceles, sumados a los aranceles IEEPA de febrero de 2025, dan lugar a una tasa arancelaria total del 104% sobre las importaciones estadounidenses cuando China, Hong Kong SAR o Macao sean el país de origen.

Los aranceles para las importaciones de EE.UU. a China aumentarán del 34% al 84% a partir del 10 de abril

- El 9 de abril de 2025, el Consejo de Estado de China anunció una enmienda sobre la tarifa adicional del 34% al 84% para todas las mercancías originarias de los EE.UU., en vigor a partir de las 12:01 hora de Pekín del 10 de abril de 2025.
- Otros conceptos siguen siendo los mismos de conformidad con las disposiciones del Anuncio de la Comisión Arancelaria No. 4 de 2025.

China impondrá aranceles adicionales del 34% sobre todas las importaciones estadounidenses a partir del 10 de abril

El 4 de abril de 2025, el Consejo de Estado de China anunció que, a partir del 10 de abril de 2025, se impondrá un arancel adicional a todas las mercancías originarias de los EE.UU.:

- Se impondrá un arancel adicional del 34% a todos los productos originarios de los Estados Unidos, tomando como base las tasas arancelarias aplicables actuales.
- Las actuales políticas de reducción de impuestos y aranceles permanecerán sin cambios, y los nuevos aranceles no estarán sujetos a exenciones.
- Las mercancías que salgan antes de las 12:01 hora de Pekín del 10 de abril de 2025, que lleguen y se liberen entre las 12:01 hora de Pekín del 10 de abril de 2025 y las 24:00 hora de Pekín del 13 de mayo de 2025 no estarán sujetas a los aranceles adicionales especificados en el anuncio.

Aranceles del "Día de la Liberación" de EE.UU. anunciados el 2 de abril de 2025[11]

El 2 de abril de 2025 se anunciaron dos órdenes ejecutivas de los Estados Unidos en las que se detallaban nuevos aranceles y la nueva suspensión de los aranceles De Minimis para las mercancías originarias de China.

Aranceles recíprocos

- Arancel del 10% sobre todas las importaciones de EE.UU. procedentes de todos los países, a partir del 5 de abril de 2025 a las 12:01 AM EDT.
- Se aplicarán aranceles recíprocos individualizados más altos a los envíos de otros países con los que Estados Unidos tiene el mayor déficit comercial, a partir del 9 de abril de 2025.
- En virtud de esta Orden IEPPA, el presidente de los Estados Unidos tiene la autoridad para aumentar estos aranceles cuando lo considere necesario.
- Los envíos desde Canadá y México siguen sujetos a la IEEPA centrándose en Fentanilo/Migración, por lo que no se ven afectados por esta orden. Esto significa que los productos que cumplan con el T-MEC seguirán teniendo un arancel del 0%, los productos que no cumplan con el T-MEC tendrán un arancel del 25% y los productos energéticos y potásicos que no cumplan con el T-MEC tendrán un arancel del 10%.
    - En caso de que se pusiera fin a las actuales órdenes IEEPA sobre fentanilo/migración, las mercancías que cumplan con el T-MEC seguirían recibiendo un trato preferencial, mientras que las mercancías que no cumplan con el T-MEC estarían sujetas a un arancel recíproco del 12%.
- Las excepciones a los aranceles recíprocos incluyen:
    - (1) artículos sujetos a 50 USC 1702(b);
    - (2) artículos de acero/aluminio y automóviles/auto partes ya sujetos a aranceles de la Sección 232;
    - (3) artículos de cobre, productos farmacéuticos, semiconductores y madera;
    - (4) todos los artículos que puedan quedar sujetos a futuros aranceles de la Sección 232;
    - (5) lingotes; y
    - (6) energía y otros minerales que no están disponibles en los Estados Unidos.

De Minimis

- A partir del 2 de mayo de 2025, los Estados Unidos reinstaurarán su decisión anterior de poner fin a la entrada libre de impuestos para las mercancías chinas de bajo valor en los Estados Unidos.

Actualizaciones arancelarias sobre la importación de automóviles y auto partes en los EE. UU.

Se anunció un arancel del 25% sobre los automóviles (vehículos de pasajeros, camiones ligeros, furgonetas) y ciertas piezas automotrices (motores y partes de motores, transmisiones y partes de sistemas de propulsión, partes eléctricas) importados a los Estados Unidos. Los aranceles sobre los automóviles se implementarán a las 12:01 am ET del 3 de abril de 2025. Los aranceles sobre las auto partes se aplicarán según la fecha especificada en el Registro Federal, pero a más tardar el 3 de mayo de 2025. Haga clic aquí para más detalles.

Orden Ejecutiva por la que se imponen aranceles a los países importadores de petróleo venezolano, aplicada el 2 de abril de 2025[9]

A partir del 2 de abril de 2025, se puede aplicar un arancel del 25% a todas las mercancías importadas a Estados Unidos desde cualquier país que compre petróleo venezolano, ya sea directamente o a través de terceros.

Datos clave sobre los cambios arancelarios:

- Estos aranceles se sumarán a los derechos ya impuestos sobre las importaciones, como el IEEPA, la sección 232, la sección 301, etc.
    - Una vez impuesto, el arancel expirará un año después de la última fecha en que el país importó petróleo venezolano o antes si el secretario de Estado lo considera oportuno.
    - Si este arancel se impone contra China, también incluye a Hong Kong y Macao.
- El secretario de Estado, en colaboración con el secretario del Tesoro, el secretario de Comercio, el secretario de Seguridad Nacional y el representante de Comercio de los Estados Unidos, determinará, a su discreción, a qué países se impondrá el arancel.
- La orden ejecutiva se basa en el estado de emergencia nacional declarado con respecto a Venezuela, que se ha mantenido debido a la amenaza permanente planteada por las acciones y políticas del régimen de Nicolás Maduro.
- La orden ejecutiva se basa en las sanciones existentes, incluidas las impuestas por las órdenes ejecutivas 13692, 13808, 13850 y 13884, que siguen vigentes.

Estamos siguiendo de cerca la situación para garantizar que la interrupción que se produzca sea mínima en nuestra cadena de suministro. Nos comprometemos

a mantenerlo informado sobre cualquier cambio que pueda afectar a nuestros servicios. Invitamos a todos los clientes a revisar sus cadenas de suministro, evaluar los posibles impactos en los costos y garantizar el cumplimiento con las nuevas regulaciones.

Contramedidas de la Unión Europea a los aranceles estadounidenses - 20 de marzo de 2025[8]

Como contramedida a los aranceles estadounidenses impuestos a productos de acero y aluminio, la Unión Europea reintroducirá los aranceles de 2018 y 2020 que están actualmente suspendidos. El restablecimiento de estos aranceles se anunció inicialmente el 11 de marzo y está previsto que se despliegue en dos oleadas: la primera el 1 de abril y la segunda, a mediados de abril.

El 20 de marzo, la Unión Europea anunció que retrasaría hasta el 13 de abril la implementación de los aranceles de contramedidas dirigidas a EE. UU. Originalmente, la primera fase de las contramedidas de la Unión Europea estaba prevista para el 1 de abril. Este retraso tiene por objeto dar más tiempo para entablar un diálogo constructivo con los EE. UU.

Una lista de los productos afectados está disponible en Circabc.

Nuevos cambios en los aranceles estadounidenses a las importaciones de acero y aluminio - 12 de marzo de 2025[7]

A partir del 12 de marzo de 2025, el gobierno de EE.UU. impondrá un arancel del 25% sobre todas las importaciones de acero y aluminio. Estos aranceles también se aplican a ciertos productos derivados hechos de acero y aluminio. Para obtener una lista completa de estas clasificaciones recientemente agregadas, visite el Aviso del Registro Federal para las importaciones de aluminio y acero.

Actualización de los aranceles adicionales a las importaciones de Canadá y México - 7 de marzo de 2025[6]

A partir del 7 de marzo de 2025, los productos cubiertos por el tratado T-MEC están exentos de los aranceles del 25% sobre las mercancías cuyo origen sea de Canadá y México que entraron en vigor el 4 de marzo de 2025. Para obtener más información sobre el acuerdo T-MEC, haga clic aquí.

Nuevos cambios en los aranceles de importación de EE.UU. sobre las mercancías procedentes de China, Canadá y México - 4 de marzo de 2025[5]

A partir del 4 de marzo de 2025, se aplicará un arancel del 25% a todas las mercancías procedentes de Canadá y México. Los recursos energéticos (petróleo, gas natural y electricidad) de Canadá están sujetos a un arancel del 10%.

Inicialmente se había previsto que estos aumentos en los aranceles entraran en vigor el 4 de febrero, pero se postergaron 30 días.

Según las órdenes ejecutivas del 2 de marzo de 2025, la exención de Minimis libre de impuestos está disponible para todos los productos originarios de Canadá y México. La exención De Minimis dejará de estar disponible para estas mercancías cuando el secretario de Comercio notifique al presidente que existen sistemas adecuados para procesar y recaudar los ingresos arancelarios plena y rápidamente.

Además, a partir del 4 de marzo de 2025, la tasa arancelaria adicional para las mercancías originarias de China/Hong Kong SAR, establecido anteriormente en +10%, se ha modificado a +20%, sobre cualquier arancel existente. Por orden ejecutiva de fecha 5 de febrero de 2025, las mercancías que tengan origen en China/Hong Kong SAR están exentas de derechos de Minimis. Esta medida está pendiente de la notificación por parte del secretario de Comercio de que los sistemas adecuados están en su lugar para procesar y recaudar los ingresos arancelarios de forma completa y rápida.

Nuevos cambios en los aranceles de importación de Canadá sobre las mercancías procedentes de los EE. UU.- 4 de marzo de 2025[4]

A partir del 4 de marzo de 2025, determinadas mercancías importadas en Canadá y originarias de EE.UU. estarán sujetas a una sobretasa adicional del 25% del valor por derechos de aduana. Esta sobretasa se aplicará además de los derechos existentes anteriormente, sin importar si las mercancías son importadas para fines comerciales o personales, incluso cuando sean exportadas desde un país que no sea EE.UU.

Además, los productos de origen estadounidense sujetos al recargo incluyen aquellos que pueden ser elegibles para la condonación de derechos de aduana, impuestos sobre las ventas y/o impuestos especiales en virtud de la *Orden de Condonación de Importaciones Postales o la Orden de Condonación de Importaciones por Mensajería (incluido el tratamiento de excepción De Minimis).*

Nuevos aranceles sobre las importaciones de aluminio/acero - 13 de febrero de 2025[3]

A partir del 12 de marzo de 2025, el gobierno de los Estados Unidos impondrá un arancel del 25% sobre todas las importaciones de acero y aluminio.

He aquí algunos datos clave sobre los cambios arancelarios:

- Los aranceles sobre las importaciones de acero y aluminio se fijarán en el 25%.

    - Esto se aplica no solo a las importaciones de acero y aluminio de países sujetos a los aranceles de la Sec. 232 desde 2018, sino también a los que anteriormente estaban exentos, incluidos Argentina, Australia, Brasil, Canadá, la UE, Japón, México, Corea del Sur, Ucrania y el Reino Unido.
    - Las importaciones de acero procedentes de Turquía seguirán sujetas a un arancel del 50%.
- Los aranceles se aplican a ciertos productos derivados hechos de acero y aluminio. A partir del 12 de marzo de 2025, otros artículos derivados de acero y aluminio también estarán sujetos a aranceles. Estamos a la espera de una lista de estos nuevos productos. Los aranceles se aplicarán a menos que el acero haya sido fundido y vertido en los Estados Unidos o el aluminio haya sido fundido y colado en los Estados Unidos.
    - Los importadores de artículos derivados del acero y el aluminio deben proporcionar la documentación necesaria a las Aduanas y Protección de Fronteras (CBP) de los Estados Unidos para verificar el origen del contenido de acero/aluminio.
    - Si un artículo derivado del acero no está incluido en el capítulo 73 del Sistema Arancelario Armonizado (HTS), los aranceles se aplicarán solo al contenido de acero.
    - Si un artículo derivado del aluminio no está incluido en el capítulo 76 del HTS, los aranceles se aplicarán solo al contenido de aluminio.

- Además, a partir de las 11:59 PM ET del 10 de febrero de 2025, no se concederán ni renovarán nuevas exclusiones de productos basadas en una producción insuficiente en los Estados Unidos.
    - Las exclusiones existentes seguirán siendo válidas hasta su fecha de expiración o hasta que se agote el volumen del producto excluido, lo que ocurra primero.
    - Todas las exclusiones generales aprobadas (GAE) terminarán el 12 de marzo de 2025.
- Las mercancías sujetas a los nuevos aranceles que se importan en una zona de libre comercio (FTZ) deben ser designadas como "estatus extranjero privilegiado" dentro de las zonas FTZ.
- Cualquier intento de clasificar incorrectamente las importaciones de acero o aluminio para evadir los aranceles dará lugar a sanciones monetarias máximas previstas por la ley, sin consideración de factores atenuantes.
- No habrá devolución de derechos sobre los aranceles a la importación de acero o aluminio en el marco del programa actualizado.

Actualización De Minimis de China - 7 de febrero de 2025[2]

Una orden ejecutiva del viernes reestablece temporalmente la exención de comercio de Minimis para los paquetes pequeños procedentes de China. Sin embargo, esta exención terminará una vez que el secretario de Comercio informe al presidente que existen sistemas para procesar y recaudar eficientemente los ingresos arancelarios sobre estos artículos.

Actualmente, en virtud de la enmienda del 7 de febrero a la orden que afecta a los aranceles sobre China, la exención de Minimis sigue en vigor para los productos elegibles procedentes de China y de Hong Kong SAR hasta que el secretario de Comercio confirme que están listos los sistemas adecuados de recaudación arancelaria. Importaciones de Canadá, México y China - 5 de febrero de 2025, se informa que los envíos no De Minimis estarán sujetos a entrada formal o entrada informal dependiendo de diversas circunstancias.

Importaciones canadienses, mexicanas y chinas - 5 de febrero de 2025[1]

El 1 de febrero de 2025, la administración estadounidense emitió tres órdenes ejecutivas que afectan a los aranceles sobre las importaciones canadienses, mexicanas y chinas. Los siguientes cambios entraron en vigor a las 12:01 a.m. EST del 4 de febrero de 2025:

- Aranceles a China y Hong Kong SAR (En vigor a partir del 4 de febrero de 2025)
    - Se aplica un arancel adicional del 10% a todas las mercancías procedentes de China y Hong Kong SAR.
    - Se suspende el tratamiento de Minimis, lo que significa que todos los envíos -independientemente del valor- están sujetos a los aranceles aplicables.
    - Las exenciones de la Sección 321 (de Minimis de EE. UU.) ya no están disponibles para China o Hong Kong SAR.
    - Se rechazarán las solicitudes de entrada y despacho de Minimis para esos envíos.

- Aranceles de Canadá y México (actualmente suspendidos hasta marzo)
    - Inicialmente se estableció un arancel adicional del 25% para todas las mercancías procedentes de Canadá y México.
    - Los recursos energéticos (petróleo, gas natural y electricidad) procedentes de Canadá estaban sujetos a un arancel del 10%.
    - A partir del 3 de febrero de 2025, estos aranceles han sido suspendidos durante al menos 30 días mientras continúan las negociaciones.

FUENTES

[1] Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS # 63988468 - ORIENTACIÓN: Derechos adicionales sobre las importaciones procedentes de China, Aviso del Registro Federal para China: 2025-02293.pdf

[2] Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS # 64045612 - GUÍA ACTUALIZADA: ACE Tramitación de Envíos De Minimis por Órdenes Ejecutivas emitidas el 1 de febrero de 2025, en su versión modificada el 5 de febrero 2025

[3] Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS # 64384423 - GUÍA ACTUALIZADA: Derechos de importación sobre las importaciones de acero y productos derivados del acero 03/11/2025 09:05 PM EDT

[4]Lista de productos procedentes de Estados Unidos sujetos a aranceles del 25 por ciento en vigor el 4 de marzo de 2025 https://www.canada.ca/en/department-finance/news/2025/03/list-of-products-from-the-united-states-subject-to-25-per-cent-tarifs-effective-march-4-2025.html

[5]Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS # 64297449 Derechos adicionales sobre las importaciones procedentes de Canadá (3/3/2025), Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS #64297292 Derechos adicionales sobre las importaciones procedentes de México (3/3/2025), Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS #64299816 Derechos adicionales sobre las importaciones procedentes de China y Hong Kong (3/3/2025)

[6] Declaración oficial del CBP sobre los aranceles https://www.cbp.gov/newsroom/announcements/official-cbp-statement-tariffs

[7] Servicio de mensajería de sistemas de carga (CSMS): CSMS # 64384423 - ORIENTACIÓN ACTUALIZADA: Derechos de importación sobre las importaciones de acero y productos derivados 11/03/2025 09:05 PM EDT

[8] Contramedidas de la Comisión Europea a los aranceles estadounidenses sobre el acero y el aluminio https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_25_740

[9] Imponer aranceles a los países importadores de petróleo venezolano https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/03/imposing-tariffs-on-countries-importing-venezuelan-oil/

[10] CSMS # 64624801 - GUÍA: Derechos de importación sobre ciertos automóviles https://content.govdelivery.com/accounts/USDHSCBP/bulletins/3da18a1

[11] U.S. Orden Ejecutiva: Regular las importaciones con un arancel recíproco... https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/04/regulating-imports-with-a-reciprocal-tariff-to-rectify-trade-practies-that-contribute-to-large-and-persistent-annual-united-states-goods-trade-deficits/ ; Orden ejecutiva de EE.UU. : Nueva enmienda a los deberes que abordan la cadena de suministro de opioides sintéticos...

https://www.whitehouse.gov/presidential-actions/2025/04/further-amendment-to-duties-addressing-the-synthetic-opioid-supply-chain-in-the-peoples-republic-of-china-as-applied-to-low-value-imports/

[12] CSMS # 64687696 - ORIENTACIÓN ACTUALIZADA - Aranceles recíprocos sobre las mercancías de China, 9 de abril de 2025, fecha efectiva https://content.govdelivery.com/accounts/USDHSCBP/bulletins/3db0e50

[13] CSMS # 64701128 - GUÍA ACTUALIZADA - Tarifas recíprocas - Aumento de la tasa para China y reversión de otras tasas específicas por país, en vigor el 10 de abril de 2025 https://content.govdelivery.com/accounts/USDHSCBP/bulletins/3db42c8